



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2018-00265-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 INCISO 3º. DEL CPACA Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
ACCIONANTE: ALBERTO CASTILLO GARCIA- BLANCA
ESNEDA LOZANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA
VINCULADO EUCLIDES ARBOLEDA HERNANDEZ

Se pone en conocimiento a las partes la solicitud de medida cautelar visible a folios 4-6 (Cuad. medida cautelar), por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy, diecisiete (17) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 18, 19 y 22 de julio de 2019.

Inhábiles: 20 y 21 de julio de 2019

Armenia, Quindío 17 de julio de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General